



DECRETO N° 595

CHIGUAYANTE, 29 ABR: 2009

VISTOS: El contrato de ejecución de obra N° 110/2008 "Iluminación Sector Valle La Piedra I", suscrito con fecha 13 de marzo de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Juan Valderrama Piedra; Decreto Alcaldicio N° 400 de fecha 19 de marzo de 2009 que ratifica contrato antes citado; Modificación de Contrato 110/2008 de fecha 21 de abril 2009, suscrito entre la las partes antes señaladas y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase la Modificación del Contrato de ejecución de obra N°110/2008 "Iluminación Sector Valle La Piedra I", por un monto de \$643.493.- (seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y tres pesos), suscrito con fecha 21 de abril de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Juan Valderrama Piedra.

2. Impútase el monto que implica el la modificación de contrato adjudicado en el punto anterior a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.01.048.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 29/04/09
HORA: 13:...